



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMÓ EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA ACCIÓN
DE TUTELA INSTAURADA POR **LTD SUCURSAL COLOMBIA EN C.I. COLOMBIAN NATURAL
RESOURCES I S.A.S. EN REORGANIZACION CNR III Y OTROS CONTRA JUZGADO PROMISCOU**
DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, CON EL RAD. N. 44001-22-14-000-2021-00050-01. EN
CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER
TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A **ESTHER CARLOTA MONSALVE PITRE, HELENA
TATIANA GOMEZ MONSALVE** Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB
EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE
CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 1º. DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 1º. DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

